



DECRETO ALCALDICIO Nº 1572 /

AUTORIZA COMNTRATACION SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 17 de Junio de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1265 de fecha 17.06.2014 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Público, de la Srta. Patricia Esmeralda Rojas Pavez, Marcia Moreno Becerra y Sylvia Andrea Cuevas Cornejo, como Encuestadoras del Programa Sistema Ficha de Protección Social, por el período comprendido del 01.07.2014 hasta el 31.10.2014.

El Decreto Alcaldicio Nº 3608 de fecha 18.12.2013, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2014.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

de servicios.

AUTORIZASE Contratación vía Trato Directo a través del portal Mercado Público de las personas que a continuación se individualiza:

- PATRICIA ESMERALDA ROJAS PAVEZ, C.I. Nº 17.329.061-6, domiciliada en Pimpinela, Pasaje Los Tilos s/n, Comuna de Requínoa, quien prestará servicio de Encuestadora Ficha de Protección Social, por el período comprendido del 01 de Julio hasta el 30 de Septiembre de 2014, por un monto mensual de \$ 257.591 impuesto incluido y del 01 al 31 de Octubre por un monto total de \$ 257.593 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 1.030 366 impuesto incluido.
- MARCIA MORENO BECERRA, C.I. N° 14.317.177-9, domiciliada en Pablo Rubio N° 294, comuna de Requínoa, quien prestará servicio de Encuestadora Ficha de Protección Social, por el período comprendido del 01 de Julio hasta el 30 de Septiembre de 2014, por un monto mensual de \$ 257.591 impuesto incluido, y del 01 al 31 de Octubre por un monto total de \$ 257.592 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 1.030 365 impuesto incluido.
- SYLVIA ANDREA CUEVAS CORNEJO, C.I. N° 10.830.455-3, domiciliada en Pasaje Dolores 131 Villa Baquedano, comuna de Requínoa, quien prestará servicio de Encuestadora Ficha de Protección Social, por el período comprendido del 01 de Julio hasta el 30 de Septiembre de 2014, por un monto mensual de \$ 257.591 impuesto incluido, y del 01 al 31 de Octubre por un monto total de \$ 257.592 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 1.030 365 impuesto incluido.

CARGUESE el gasto a la Cuenta Nº 114.05.01.001.004.017 "Ficha de Protección Social- Pensión Básica Solidaria y Aporte Previsional" Fondos Mideplan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

mmmy MARTA VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MCC/LGE/ DISTRIBUCION Secretaría Municipal (2)

RALIDIO

Dirección de Administración y Finanzas (1) Dirección de Desarrollo Comunitario (2) Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS

ALCALDE